



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

20252200452903

Al contestar, citar el número:

Radicado:

20252200452903

Fecha: 27-08-2025

RESOLUCIÓN No. 798 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la “Invitación Cultural: “Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe”, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto Distrital 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022

CONSIDERANDO

Que los artículos 70 y 71 de la Constitución Política establecen el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y otorga la competencia para establecer mecanismos positivos para fomentar el desarrollo artístico, cultural y patrimonial de la Nación.

Que el numeral 3 del artículo 1° de la Ley 397 de 1997, *“Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias.”* señala que:

“(…) El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana (…).”

Que la ley en cita en su artículo 17 señala:

*“(…) **DEL FOMENTO.** El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica.”*

Que así mismo, el artículo 18 de la mencionada ley establece:

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 1 de 7
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

20252200452903

Al contestar, citar el número:

Radicado:

20252200452903

Fecha: 27-08-2025

RESOLUCIÓN No. 798 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la "Invitación Cultural: "Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe", de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

"(...) El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo (...)"

Que el Decreto Distrital 340 de 2020, *"Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se dictan otras disposiciones"* señala que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, tiene por objeto:

"(...) orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación y con la participación de las entidades a ella adscritas y vinculadas y la sociedad civil (...)"

Que el artículo 3º, literal (j) del Decreto Distrital 340 de 2020, señala que dentro de las funciones de esta Secretaría, está la de: *"(...) Gestionar la ejecución de las políticas, planes y proyectos culturales y artísticos, con el fin de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos culturales y fortalecer los campos cultural, artístico, patrimonial y deportivo (...)"*.

Que el reconocimiento del fomento a la cultura como elemento central de protección y promoción de los Derechos Humanos, ha propiciado la creación de esquemas de política pública que buscan materializar el mandato constitucional de promover la protección, desarrollo y difusión de la cultura mediante la adopción de medidas que faciliten el ejercicio de sus derechos por parte de todas las comunidades. Así las cosas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD, establece el proceso misional del fomento a la cultura, como el conjunto de programas impulsados desde las entidades públicas que conforman el sector, con el propósito de promover, reconocer y fortalecer las prácticas artísticas, culturales y patrimoniales de la ciudadanía; garantizando un impacto

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 2 de 7
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

20252200452903

Al contestar, citar el número:

Radicado:

20252200452903

Fecha: 27-08-2025

RESOLUCIÓN No. 798 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

“Por medio de la cual se ordena la apertura de la “Invitación Cultural: “Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe”, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

integral e incluyente sobre la ciudad y favoreciendo el ejercicio libre y creativo de los derechos culturales.

Que en el marco del **Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”**, y de manera particular en el Objetivo No. 3 *“Bogotá confía en su potencial”*, la SCRD avanza en la implementación del Programa 3.20 “Promoción del emprendimiento formal, equitativo e incluyente”, el cual contempla, entre otras acciones, la consolidación de un sistema distrital de apoyo al emprendimiento, **la activación de Distritos Creativos** para la creación de valor y riqueza en el ecosistema cultural y creativo, y la resignificación del imaginario colectivo del entorno.

Que la **“Invitación Cultural: “Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe”** se alinea con uno de los objetivos estratégicos de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (2019–2038), enfocado en la creación de condiciones para el fortalecimiento del ecosistema cultural impulsando la dinamización y sostenibilidad económica de los agentes culturales y creativos, así como el fortalecimiento de sus capacidades productivas. Esta acción parte del fortalecimiento al Distrito Creativo San Felipe, reconocido por la concentración de galerías, estudios, espacios de creación y colectivos independientes, lo que lo convierte en un referente de la escena artística contemporánea de Bogotá.

Que para el desarrollo de este objetivo, la SCRD, a través de la Dirección de Economía, Estudios y Política, ha diseñado una apuesta cultural que acompaña la estrategia Distritos Creativos, que busca consolidar un modelo de intervención cultural integral y sostenible que aporte a la consolidación de espacios adecuados para el fortalecimiento del ecosistema creativo, atendiendo a las necesidades y vocaciones de los territorios priorizados.

Que en este sentido, la SCRD, a través de la Dirección de Economía, Estudios y Política invita a personas naturales o agrupaciones a presentar iniciativas para la circulación de obras originales de las artes plásticas, obras escultóricas, instalaciones sonoras y otras prácticas artísticas contemporáneas (En un espacio individual de máximo 20 metros cuadrados) que establezcan un diálogo conceptual con la temática oficial de la Bienal Internacional de Arte y Ciudad de Bogotá – BOG25 *“Ensayos sobre la felicidad”* <https://www.bienalbogota.com/> y, a la vez, reflejen la diversidad, creatividad y potencial

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 3 de 7
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

20252200452903

Al contestar, citar el número:

Radicado:

20252200452903

Fecha: 27-08-2025

RESOLUCIÓN No. 798 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la "Invitación Cultural: "Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe", de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

del Distrito Creativo San Felipe. **"Invitación cultural: "Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe"** cuya finalidad es reconocer y exaltar el territorio como epicentro del pensamiento artístico, la experimentación y la diversidad cultural.

Que para amparar los incentivos económicos que se detallan en la presente invitación cultural, la SCR D cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se cita a continuación:

Invitación	Tipo de incentivo	No. de incentivos	Monto total de la invitación	CDP	Dependencia encargada de la invitación
"Invitación cultural: "Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe"	Económico fijo	Seis (6) Incentivos económicos cada uno por valor de \$10.000.000	\$60.000.000	No. 1443 del 19 de agosto de 2025	Dirección de Economía, Estudios y Política

Que los requisitos y condiciones específicas de participación de la *Invitación Cultural: "Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe"* hacen parte integral de la presente resolución y pueden ser consultadas en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/> de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Que de conformidad con lo anterior y en cumplimiento del marco normativo señalado, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dispone la apertura a la **"Invitación cultural: "Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe"**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **"Invitación Cultural: "Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe"**, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, y de acuerdo con el cronograma establecido para tal fin.

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 4 de 7
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

20252200452903

Al contestar, citar el número:

Radicado:

20252200452903

Fecha: 27-08-2025

RESOLUCIÓN No. 798 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la "Invitación Cultural: "Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe", de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

PARÁGRAFO: Los incentivos económicos a que hace referencia la invitación cultural que se apertura, se encuentran amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.1443 del 19 de agosto de 2025, relacionado en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los requisitos y condiciones de participación de la **"Invitación Cultural: "Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe"** serán publicados en el micrositio web: <https://invitaciones.scrd.gov.co/> de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

PARÁGRAFO: Las modificaciones a los términos de la Invitación Cultural citada en el presente acto administrativo se podrá modificar mediante aviso modificatorio que deberá publicarse en el respectivo micrositio web de Invitaciones Culturales de la SCR D (<https://invitaciones.scrd.gov.co/>), con anterioridad no menor a un (1) día hábil al vencimiento del plazo fijado en el cronograma que se indica en las condiciones de la Invitación Cultural.

ARTÍCULO TERCERO: Realizar por la Dirección de Economía, Estudios y Política de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte los trámites correspondientes al desembolso de los incentivos económicos previsto en la citada invitación cultural de la cual es responsable, de conformidad con el artículo primero del presente acto administrativo, acorde con los procesos y procedimientos definidos en este organismo.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, el contenido de la presente resolución a través del sistema de gestión documental ORFEO, a la Dirección de Economía, Estudios y Política, la Dirección de Fomento y al Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para los trámites de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar por la Dirección de Fomento la presente resolución, así como los requisitos y condiciones de participación de la presente invitación cultural en el micrositio denominado: Invitaciones Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte. Y por la Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano, publicar el contenido de la presente resolución en la Gaceta Distrital y en el

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 5 de 7
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

20252200452903

Al contestar, citar el número:

Radicado:

20252200452903

Fecha: 27-08-2025

RESOLUCIÓN No. 798 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la "Invitación Cultural: "Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe", de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

Régimen Legal de Bogotá D.C. y en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir del día siguiente a su publicación, y contra este no procede recurso alguno, de conformidad con lo señalado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los veintisiete (27) días de agosto (08) de dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó:	Nelson Eduardo Cortes Castillo - Contratista Dirección de Fomento.
Revisó:	Edgar Javier Pulido Caro - Contratista Dirección de Fomento. Miguel Ángel Solano Rojas – Contratista Subsecretaría de Gobernanza.
Aprobó:	Juan Diego Jaramillo Morales – Director de Fomento. Mario Arturo Suarez Mendoza - Dirección de Economía, Estudios y Política. Mario Arturo Suarez Mendoza - Subsecretario (E) de Gobernanza.
Revisó:	Diego Eduardo Beltrán Hernández -Contratista Oficina Jurídica.
Aprobó revisión y ajustó:	Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Jurídica.

Documento 20252200452903 firmado electrónicamente por:	
Santiago Trujillo Escobar	Secretario de Despacho Despacho Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte Fecha firma: 27-08-2025 15:17:38
Sandra Margoth Vélez Abello	Jefe de Oficina Jurídica Oficina Jurídica Fecha firma: 27-08-2025 14:47:28
Diego Eduardo Beltrán Hernández	Contratista Oficina Jurídica Fecha firma: 27-08-2025 14:29:47

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 6 de 7
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023





SECRETARÍA DE
CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE

20252200452903

Al contestar, citar el número:

Radicado:

20252200452903

Fecha: 27-08-2025

RESOLUCIÓN No. 798 DEL 27 DE AGOSTO DE 2025

"Por medio de la cual se ordena la apertura de la "Invitación Cultural: "Salón de artistas Distrito Creativo San Felipe", de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

Mario Arturo Suárez Mendoza (E)	Subsecretario de Gobernanza (E) Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-08-2025 12:49:55
Miguelangel Solano Rojas	Contratista Subsecretaría de Gobernanza Fecha firma: 27-08-2025 12:44:35
Juan Diego Jaramillo Morales	Director de Fomento Dirección de Fomento Fecha firma: 27-08-2025 11:40:19
Edgar Javier Pulido Caro	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 27-08-2025 11:23:42
Nelson Eduardo Cortes Castillo	Contratista Dirección de Fomento Fecha firma: 27-08-2025 10:22:41
Mario Arturo Suárez Mendoza	Director de Economía Estudios y Política Dirección de Economía Estudios y Política Fecha firma: 27-08-2025 12:20:34
Sharon Nicole Rodríguez Perdomo	Profesional Universitario - Numeración y Fechado Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 27-08-2025 16:17:44
 b8e1e01f985a6ab5ba53c25ea5d19d1887b5573fb20b80913571a61ad63f9e90 Codigo de Verificación CV: b2e34	

Carrera 8ª No. 9 - 83 Centro
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Información: Línea 195

Página 7 de 7
GMC-MN-01-FR-05. V.1. 23/03/2023



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.